

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

**ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DE
FACULTAD
PAMPLONA Y CUCUTA**

Licenciatura en Pedagogía Infantil
Licenciatura en Lenguas Extranjeras, inglés-francés
Licenciatura en Lengua Castellana y Comunicación

MARCO LEGAL:

ARTÍCULO 40.- Derechos de los Estudiantes:

Elegir y ser elegido para los cuerpos colegiados universitarios en los cuales tenga representación el estudiantado, y de acuerdo con las condiciones establecidas por la Universidad.

ARTÍCULO 41.- Deberes de los estudiantes:

Participar en las elecciones para elegir y escoger representantes de los estudiantes a los organismos universitarios.

ARTÍCULO 39.- Representación Estudiantil:

PARÁGRAFO PRIMERO.- Los estudiantes de la Universidad de Pamplona tendrán su representación en los diferentes organismos académicos para un periodo de dos (2) años y serán elegidos en votación secreta y universal.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su Estamento a algún Organismo, deberán ser estudiantes regulares; no haber sido sancionados; poseer unas calificaciones cuyo promedio crédito acumulado no sea inferior a tres punto cinco (3.5), haber aprobado como mínimo el cuarto semestre y garantizar como mínimo un (1) año de estancia en la Universidad.

**CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
AL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN**

ETAPA	DIA	HORA	LUGAR PAMPLONA	LUGAR CUCUTA
Reunión de sensibilización democrática con los todos los estudiantes de los programas de la Facultad de Educación	17	8:00 AM – 10:00 am	TEATRO JAUREGUI	Lugar Por confirmar
Inscripción de Candidatos	14 – 17 DE MAYO	HORARIO DE OFICINA	Secretaría Facultad de Educación	Lugar Por confirmar
Foro de estudiantes con los candidatos por programa	22 DE MAYO	8:00 AM – 10:00 am	Lugar Por confirmar	Lugar Por confirmar